



## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1685

Sr. Miguel Fernández Rea  
ALCALDE MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

### "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano, con motivo de la conmemoración del 463 aniversario de la fundación de Santa Cruz De La Sierra, a la destacada labor de:

### "FUNDACIÓN CASA MARÍA JACINTA"

Como justo y merecido reconocimiento a su notable trayectoria, la hermana Dorothea Erlbacher, Austriaca de nacimiento, religiosa de la congregación Franciscana de Hallein, llega a Bolivia el año 1968, es fundadora y directora de la FUNDACIÓN CASA MARIA JACINTA hogar de niñas que principalmente trabaja con menores que fueron abusadas por sus progenitores. Desde el año 2001 se convirtió en una institución con toda la documentación jurídica saneada, trabajando en la actualidad con profesionales entre Psicólogos, trabajadores sociales y demás personal calificado, entregando mucho amor, cariño y un hogar a todas las niñas que se encuentran en la Fundación.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal a.i. Sr. Miguel Fernández Rea, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Ing. Gabriela Garzón Cruz  
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra / 20 de febrero de 2024

Sr. Miguel Fernández Rea  
ALCALDE MUNICIPAL a.i.

